

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento Abierto Simplificado y un único criterio de valoración, el precio.

**OBJETO**

Admisión/exclusión de licitadores, Apertura de Sobre nº 2 y Propuesta de Clasificación en el contrato de Servicio de transporte de viajeros en autobús para el desarrollo de actividades organizadas por el Distrito Sur y para las visitas socioculturales del programa "Conoce Andalucía" para el año 2021.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

- ✓ D.ª Ana Rosa Ambrossiani Fernández -Jefe de Servicio de apoyo Jurídico de la Secretaría General

**Vocales:**

- ✓ D. Lina Pasamonte de Barrio , Adjunta de la Jefatura del Servicio de Contratación, Secretaria Auxiliar de la Secretaría General (PS del Secretario General).
- ✓ D.ª Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).
- ✓ D.ª Fátima Montenegro Gil - Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.
- ✓ D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe del Servicio de Parques y Jardines

**Secretaria:**

- ✓ D.ª Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

**Asisten:**

- ✓ D.ª Gloria Gómez Jarava - Jefe de Sección del Distrito Sur.
- ✓ D.ª Amparo Rodríguez González- Jefa de Negociado del Distrito Sur.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	m45ZERghBZlbelgXwCJRMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	07/01/2021 10:25:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m45ZERghBZlbelgXwCJRMQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m45ZERghBZlbelgXwCJRMQ==</a>		



**FECHA, HORA Y LUGAR**

FECHA: 5 de enero de 2021.  
 HORA: 10:00 horas.  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Iniciado el Acto Público y visto el informe emitido por la Sección del Distrito Sur, la Mesa Resuelve:

**PRIMERO:** Inadmitir a la empresa CIDCHABUS SL : Por presentar la documentación en el Registro telemático del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y no en el registro General, tal como indica el punto 9.1 del Pliego Administrativo de Condiciones Particulares y el anexo I que rige el contrato, asimismo la citada documentación no se ha presentado en sobres cerrados , vulnerándose por ello el secreto de la proposición económica , contenido en el artículo 139.2 de la ley 9/2017 (LCSP.)


Inadmitir a la empresa AUTOCARES AMUEDO S.L: Por presentar la documentación en el registro Auxiliar del Distrito Cerro-Amate y no en el registro General como indica el punto 9.1 del Pliego Administrativo de Condiciones Particulares y el anexo I que rige el contrato

**SEGUNDO:** Admitir a la licitación a las empresas que se indican a continuación:

- 1.-DAMAS, S.A;
- 2-. ALONSO PÉREZ S.L
- 3- VIAJES EL CORTE INGLÉS.
- 4- AUTOCARES ALJARAFE, S.L
- 5-. AUTOCARES LACT, S.L
- 6 -.AUTOCARES BARRERO, S.L.
- 7- AUTOCARES ITÁLICA, S.L

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre nº 2, (criterios automáticos) con el siguiente resultado:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (mayor baja porcentual)	PRESUNCION BAJA TEMERARIA
DAMAS, S.A	32%	SI
ALONSO PÉREZ S.L	16%	NO
VIAJES EL CORTE INGLÉS	No presenta porcentaje de baja	
AUTOCARES ALJARAFE SL	32,55%	SI
AUTOCARES LACT SL	10,50%	NO
AUTOCARES BARRERO SL	12,00%	NO
AUTOCARES ITALICA SL	11,00%	NO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	m45ZERghBZlbelgXwCJRMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/01/2021 10:25:59	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/01/2021 10:14:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m45ZERghBZlbelgXwCJRMQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m45ZERghBZlbelgXwCJRMQ==</a>			

La empresa VIAJES EL CORTE INGLES QUEDA EXCLUIDA al no presentar porcentaje de baja sobre los precios unitarios que se ofertan.

Realizados los cálculos del apartado 8 del Anexo I del PCAP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 LCSP y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se comprueba existe presunción de baja temeraria en las ofertas de la empresas AUTOCARES ALJARAFE S L y DAMAS SA, según se detalla en el cuadro arriba expuesto.

A la vista del resultado de la apertura del sobre nº 2, realizada por la Mesa, la valoración de las ofertas presentadas y, a los efectos previstos en el artículo 159 de la LCSP, la Mesa de Contratación resuelve :

**TERCERO.-** Instar a la Unidad tramitadora a fin de que se requiera a las empresas AUTOCARES ALJARAFE S L y DAMAS SA, para que justifiquen la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Apartado 8 del anexo I del PCAP y el artículo 149 de LCSP.

Presentada la documentación justificativa, la Unidad tramitadora emitirá informe de valoración de la justificación de la ofertas presentadas, que será elevado a la Mesa de contratación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	m45ZERghBZlbelgXwCJRMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/01/2021 10:25:59
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/01/2021 10:14:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m45ZERghBZlbelgXwCJRMQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m45ZERghBZlbelgXwCJRMQ==</a>		

